

Denunciamos los ataques del Banco Santander Brasil contra los derechos de los jubilados.

Una vez más, estamos aquí para denunciar los abusos del Banco Santander en Brasil que, diferentemente a la gestión del Banco en España, socava agresivamente los derechos tanto de sus trabajadores activos como de los jubilados del Banespa, muchos de los cuales ya son de edad avanzada. Es importante recordar que la compra del Banespa, en el año 2000, posibilitó un proyecto absolutamente exitoso que convirtió al Banco Santander en una de las instituciones financieras más lucrativas de Brasil, la que genera los beneficios más altos para el Santander Global.

Cuando trabajaban activamente, estos trabajadores, ahora jubilados, contribuyeron tanto para el crecimiento del banco como para abonar sus aportes para su futura jubilación y para obtener la cobertura de un seguro de salud para cuando llegara el momento soñado de retirarse del mercado laboral. Sin embargo, en el momento en que más lo necesitan, viven atemorizados bajo las constantes amenazas por parte de las gerencias de Banesprev - entidad de pensiones complementarias fuertemente regulada por el gobierno brasileño- y Cabesp -su seguro de salud-.

Las amenazas se refieren a diversos cambios efectuados en los estatutos de las dos entidades. En el caso del fondo de pensiones, su estatuto fue modificado por los representantes designados por Santander, pese a la ausencia de los otros participantes, e insisten en no respetar decisiones judiciales que rescatan los derechos así violados.

En el caso de Cabesp, al indicar para el Consejo Fiscal a una persona que no forma parte del cuerpo de asociados, los representantes del banco desobedecen el estatuto y sientan precedentes para incluir personas del mercado en la gestión del seguro de salud. Por defender lo que es correcto, los consejeros fiscales electos ahora responden ante los tribunales una demanda judicial promovida por el banco y la indicada mencionada anteriormente, donde exigen una compensación absurda.

Con referencia a la gobernanza de las entidades, la lista es enorme. Los representantes electos tanto para Cabesp como para Banesprev son segregados en el ambiente de trabajo por los demás directores designados por el banco, y sus áreas respectivas son vaciadas de contenido, en un ambiente de imposiciones indebidas, orientadas a limitar y obstruir las funciones de los Directores Electos. En relación a Cabesp, la misma actitud resulta en una caída en la calidad de los servicios prestados a los afiliados en términos de la efectividad de las autorizaciones y necesidades de provisión/mantenimiento de la red acreditada, transfiriendo en algunas regiones la responsabilidad a los convenios contratados, sin la interacción adecuada.

Asimismo, las injerencias en Banesprev resultan en una absoluta falta de transparencia, como en el caso de documentos de Previc (organismo regulador) que sólo se divulgan a los consejeros designados por el patrocinador Santander, perjudicando a los consejeros electos por los participantes; así como en la falta de equidad entre los dirigentes, ya que sólo la consejera electa no percibe remuneración alguna.

Aún cabe destacar otros golpes sufridos, como el cambio en la forma de contabilizar los títulos del portafolio de inversiones del Fondo (que terminó generando un déficit que perjudicó tanto los participantes como al propio banco), además de la solicitud de retirar el patrocinio de la mayoría de los Planes de Pensiones administrados por el Fondo que, de ser aprobada, reducirá los beneficios de alrededor de 12 mil jubilados de edad avanzada, provenientes de los bancos incorporados por Santander, eliminando la garantía de la pensión complementaria, así impactando negativamente su



sustento en el momento de la vida en que más lo necesitan, además de comprometer los pagos del seguro de salud Cabesp.

Para concluir, denunciamos que Santander propuso un Acuerdo Operativo a Banesprev con el objetivo de traspasar las provisiones resultantes de demandas judiciales de carácter previsional, dando de baja estos importes del balance del Banco Santander y transfiriéndolos a Banesprev. Este acuerdo fue aprobado por el Consejo Deliberante de Banesprev. De implementarse, podría constituir una alteración indebida (maquillando el balance) de los resultados del Banco Santander, generando al menos una alerta relevante para sus accionistas.

Dicho esto, entidades representativas y sindicatos denuncian la situación que afecta directamente a los jubilados del banco en Brasil y exigen que Santander reconsidere sus políticas y prácticas en relación con los jubilados que ya han hecho mucho por la empresa y merecen respeto.

